

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

334**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 3 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Alhambra Cañadas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, y “Mármol Tecnología y Diseño, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; recibidos el anterior oficio del Juzgado de lo social número 13 de Madrid y el anterior escrito presentado por el demandante don Agustín Alhambra Cañadas, únanse a los autos de su razón. Y, visto el contenido de los mismos, conforme se solicita se acuerda levantar el archivo provisional de los presentes autos y señalar nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 7 de noviembre de 2011, a las nueve y quince horas, en la que será nueva sede de este Juzgado sita en la calle Princesa, número 3, planta séptima, de Madrid, habiendo sido emplazado este Juzgado para el correspondiente traslado entre los días 16 al 20 de mayo de 2010. Y, a tal fin, cítese a las partes intervinientes mediante la notificación del presente proveído (mediante edictos a la demandada “Mármol Tecnología y Diseño, Sociedad Limitada”).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Mármol Tecnología y Diseño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/47.291/10)